



FUNDACION SOMA EN LIQUIDACION  
NIT: 900.124.689-1  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A DICIEMBRE 30 DE 2019 Y 2018  
(En miles de pesos)

ACTIVOS	Diciembre 2019	Notas	Diciembre 2018	Variación
<b>CORRIENTES</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	81.962	3	8.412	73.550
Deudores del Sistema	8.969.073	4	9.193.002	-223.929
Deterioro de Cartera	-1.120.443		-252.762	-867.681
Inventarios Para Consumo ser	178.021	5	169.110	8.911
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>8.108.613</b>		<b>9.117.762</b>	<b>-1.009.149</b>
<b>NO CORRIENTES</b>				
<b>Propiedad Planta y Equipo</b>				
Terreno	58.688		58.688	
Maquinaria y Equipo	1.161.402		1.149.633	11.769
Depreciacion Acumulada	-936.610		-754.019	-182.591
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>283.480</b>	6	<b>454.302</b>	<b>-170.822</b>
<b>INTANGIBLES</b>				
Licencias	225.703	7	168.186	57.517
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>509.183</b>		<b>622.488</b>	<b>-113.305</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>8.617.796</b>		<b>9.740.250</b>	<b>-1.122.454</b>

Luis Fernando Bravo Munera  
Representante Legal  
C.C. 70,084,320

Luz O. Sanchez Gomez  
Revisora Fiscal Des Proyeccion Lega  
T.P. 69181 -T  
( Ver Dictamen Adjunto)

Eveli Tatiana Giraldo M.  
Contadora Pública  
T.P. 152019-T




FUNDACION SOMA EN LIQUIDACION  
NIT: 900.124.689-1  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A DICIEMBRE 30 DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos)

PASIVOS	Diciembre 2019	Notas	Diciembre 2018	Variación
<b>CORRIENTES</b>				
Obligaciones Financieras	301.122	8	293.935	7.187
Proveedores	229.055	9	398.036	-168.981
Cuentas por Pagar	3.474.914	10	4.128.387	-653.473
Obligaciones Laborales	235.487	11	423.030	-187.543
Impuestos Gravámenes y Tasas	28.025	12	25.192	2.833
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>4.268.603</b>		<b>5.268.580</b>	<b>-999.977</b>
<b>NO CORRIENTES</b>				
Obligaciones Financieras Leasín Financiero	763.970		1.047.773	-283.803
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>763.970</b>	13	<b>1.047.773</b>	<b>-283.803</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>5.032.573</b>		<b>6.316.353</b>	<b>-1.283.780</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Excedentes Acumulados	3.966.428		2.978.038	988.390
Donaciones Bienes inmuebles	58.688		58.688	-
Resultados del Ejercicio	161.326		988.390	-827.064
Trancision 2016	-601.219		-601.219	-
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.585.223</b>	14	<b>3.423.897</b>	<b>161.326</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>8.617.796</b>		<b>9.740.250</b>	<b>-1.122.454</b>

  
Luis Fernando Bravo Munera  
Representante Legal  
C.C. 70,084,320

  
Luz O. Sanchez Gomez  
Revisora Fiscal Des Proyeccion Le  
T.P. 69181 -T  
( Ver Dictamen Adjunto)

  
Eveli Tatiana Giraldo M.  
Contadora Publica  
T.P. 152019-T



FUNDACION SOMA EN LIQUIDACION  
NIT: 900.124.689-1  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR FUNCION  
ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DEL 2019 Y 2018

(En miles de pesos)

DETALLE	Diciembre 2019	Notas	Diciembre 2018	Variacion	% Variacion
INGRESOS OPERACIONALES	9.760.758	15	8.824.353	936.405	10,6%
TOTAL COSTOS DIRECTOS	7.736.560	16	7.441.494	295.066	4,0%
<b>EXCEDENTES BRUTOS</b>	<b>2.024.198</b>		<b>1.382.859</b>	<b>641.339</b>	<b>46,4%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION EXCEDENTES OPERACIONALES</b>	<b>2.025.092</b>	<b>17</b>	<b>815.320</b>	<b>1.209.772</b>	<b>148,4%</b>
	<b>-894</b>		<b>567.539</b>	<b>-568.433</b>	<b>-100,2%</b>
<b>Gastos Financieros</b>	<b>202.896</b>	<b>18</b>	<b>219.536</b>	<b>-16.640</b>	<b>-7,6%</b>
<b>EXCEDENTES DESPUES DE FINANCIEROS</b>	<b>-203.790</b>		<b>348.003</b>	<b>-551.793</b>	<b>-158,6%</b>
Ingresos no operacionales:	405.406	19	678.453	-273.047	-40,2%
Egresos no operacionales:	40.290	20	38.066	2.224	5,8%
<b>EXCEDENTES</b>	<b>161.326</b>		<b>988.390</b>	<b>-827.064</b>	<b>-83,7%</b>

  
Luis Fernando Bravo Múnera  
Representante Legal  
C.C. 70,084,320

  
Luz O. Sanchez Gomez  
Revisora Fiscal Des Proyeccion Legal  
T.P. 69181 -T  
( Ver Dictamen Adjunto)

  
Eveli Tatiana Giraldo M.  
Contadora Publica  
T.P. 152019-T



FUNDACION SOMA EN LIQUIDACION  
CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO  
A DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos)

	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variación
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponible	81.962	8.412	73.550
Deudores	8.969.073	9.193.002	-223.929
Inventarios	178.021	169.110	8.911
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>9.229.056</b>	<b>9.370.524</b>	<b>-141.468</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones Financieras C.P.	301.122	293.935	7.187
Proveedores	229.055	398.036	-168.981
Cuentas por Pagar	3.474.914	4.128.387	-653.473
Obligaciones Laborales	235.487	423.030	-187.543
Impuestos Gravámenes y Tasa:	28.025	25.192	2.833
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>4.268.603</b>	<b>5.268.580</b>	<b>-999.977</b>
<b>TOTAL AUMENTO DEL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>4.960.453</b>	<b>4.101.944</b>	<b>858.509</b>

  
Luis Fernando Bravo Munera  
Representante Legal  
C.C. 70,084,320

  
Luz O. Sanchez Gomez  
Revisora Fiscal Des Proyeccion Legal  
T.P. 69181 -T  
( Ver Dictamen Adjunto)

  
Eveli Tatiana Giraldo M.  
Contadora Publica  
T.P. 152019-T



FUNDACION SOMA EN LIQUIDACION  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos)

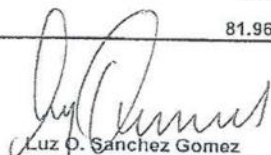
DICIEMBRE 2019

DICIEMBRE 2018

FLUJOS DE FONDOS  
PROVENIENTES DE LAS  
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Excedentes netos del Ejercicio	161.326	988.390
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo		
Gasto Depreciación	182.591	205.118
Deterioro de Cartera	867.681	-252.707
Amortizaciones	0	0
Perdida retiro de bienes	0	0
Total Recursos Generados por la Operación	1.211.598	940.801
(+/-) AUMENTO DE CAPITAL DE TRABAJO NETO	-792.146	-563.346
Aumento (Diminución) en Deudores	223.929	-223.319
Aumento en Inventarios	-8.911	-27.658
Aumento (Diminución) de Proveedores	-168.981	-345.038
Aumento de Impuestos por Pagar	2.833	3.383
Aumento (Diminución) Cuentas por Pagar	-653.473	18.758
Aumentos Obligaciones Laborales	-187.543	10.528
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	419.452	377.455
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Retiro de Activo Fijo	0	0
Compra de Activos Netos	-11.769	0
Compra de Intangibles	-57.517	-168.186
Inversión de Excedentes	0	0
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION	-69.286	-168.186
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento de Obligac Financieras C.P.	7.187	-78.145
Disminucion de Obligac. Financieras L.P.	-283.803	-132.250
Total flujos de efectivo	-276.616	-210.395
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-276.616	-210.395
DISMINUCIÓN EFECTIVO	73.550	-1.126
SALDO INICIAL EFECTIVO	8.412	-9.538
SALDO FINAL EFECTIVO	81.962	8.412

  
Luis Ferrando Bravo Muñoz  
Representante Legal  
C.C. 70.084.320

  
Luz O. Sanchez Gomez  
Revisora Fiscal Des Proyeccion Legal  
T.P. 69181 -T  
( Ver Dictamen Adjunto)


  
Eveli Tatiana Giraldo M.  
Contadora Publica  
T.P. 152019-T

**FUNDACION SOMA EN LIQUIDACION  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2019**


(En miles de pesos)



Codigo	Concepto	Saldo a Dic. 31 / 18	Movimiento del año 2019		Saldo a Dic. 31 / 19
			Debito	Credito	
310505	Aportes Sociales	2.978.039	0	0	2.978.039
	Saldo inicial	2.978.039			
	Traslado 1				
321020	Donacion Bien Inmueble	58.688			58.688
360505	Resultados del Ejercicio	988.390		161.326	1.149.716
	Saldo inicial				
	Utilidades			161.326	
	Transicion 2016	-601.218			-601.218
	<b>Total Patrimonio</b>	<b>3.423.899</b>	<b>0</b>	<b>161.326</b>	<b>3.585.225</b>

  
Luis Fernando Braño Munera  
Representante Legal  
C.C. 70.084.320

  
Luz O. Sanchez Gomez  
Revisora Fiscal Des Proyeccion Legal  
T.P. 69181 -T  
( Ver Diclamen Adjunto)

  
Eveli Tatiana Giraldo M.  
Contadora Publica  
T.P. 152019-T

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Fundación Soma

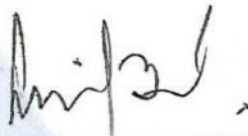
### CERTIFICAN

Que en forma previa y conforme al reglamento, se han preparado y verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la compañía a Diciembre 31 de 2019, y que las mismas han sido tomado fielmente de los libros.

De acuerdo a lo anterior y en relación con dichos estados financieros, manifestamos lo siguiente:

1. Los activos y pasivos de la compañía existen. Los activos presentan los derechos obtenidos y los pasivos representan las obligaciones a cargo de la empresa, además las transacciones se realizaron en el periodo correspondiente.
2. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos, revelados y reconocidos.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO BRAVO MUNERA.**  
Representante Legal  
C.C. 70.084.320



**EVELI TATIANA GIRALDO MONTOYA**  
Contadora Pública  
T.P. 152019 -T





REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

**NOTA No. 1 ENTIDAD REPORTANTE**

La Fundación Soma con Nit.900.124.689-1, establecida de acuerdo a las leyes colombianas como I.P.S institución prestadora de servicios de segundo y tercer nivel según calificación de la Superintendencia Nacional de Salud, constituida el día 19 de Diciembre de 2006 bajo el registro No. 4083 del Libro 1 y posteriormente por ser entidad sin Ánimo de lucro regida por la Gobernación de Antioquia con personería jurídica mediante Resolución 024963 de 31 de diciembre de 2008. Su vigencia es indefinida y su objeto social principal es Propiciar la Investigación médica, educación continuada de los profesionales de la medicina y todo lo relacionado con la prestación de servicios de la salud.

**NOTA No. 2 Principales políticas y prácticas contables**

La Fundación SOMA, pertenece al grupo dos (2) como preparadores de Información Financiera y realizando sus registros contables y preparando los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el consejo de Normas Internacionales de contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia según la ley 1314 de 2019 y sus decretos reglamentarios aplicables 2784 de 2012, 2023 de 2013 y 2420 de 2015, compilados y racionalizados en el decreto único Reglamentario de las normas de Contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información 2496 del 23 de diciembre de 2015.

Con la ley 1314 del 13 de Julio de 2009, expedida por el gobierno Nacional, se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información acotadas en Colombia (NIIF- NIC), se señalan las autoridades competentes, del procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

El periodo de aplicación de las NIIF para el grupo 2, comenzaba el 1 de Enero de 2016, pero esta sufrió un aplazamiento emanado por la Superintendencia de salud circular externa 001 de Enero 19 de 2016 dejando como fecha de inicio el 1 de Enero de 2017 y con el año





REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

2016 como periodo de transición, fecha en el cual se prepararon EEFF bajo la normatividad local y bajo los nuevos estándares internacionales de información financiera con propósitos de comparación, cumpliendo entonces con lo exigido por el nuevo marco contable a través de las NIIF.

**NOTA No. 3 Declaración de cumplimiento con las NIIF para las pymes.**

Los Estados Financieros de la Fundación SOMA, entidad individual correspondiente a los años terminados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las medianas y pequeñas entidades (IFRSs en Inglés) y (Pymes en Español) emitidas por el consejo internacional de normas de contabilidad (IASB siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013.

Estos Estados Financieros se presentan en miles de pesos colombianos que es también la moneda funcional de la entidad.

**NOTA No. 4 Resumen de Políticas Contables.**

**4.1 Consideraciones Generales.**

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de Estados Financieros bajo el nuevo marco contable se resumen a continuación:

**4.2. Efectivo y equivalentes de efectivo.**

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Entidad tiene disponible para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y se mantienen a su valor nominal.

Se incluyen en los equivalentes al efectivo, las inversiones de corto plazo fácilmente convertibles a efectivo y que se encuentren sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimiento menor a tres meses de y de gran liquidez y que se mantienen para el cumplimiento de compromisos de pago a corto plazo.



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

Debido al corto vencimiento de estas inversiones, el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

### **4.3 Instrumentos financieros.**

#### **4.3.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.**

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la FUNDACIÓN SOMA consideradas en las NIIF para Pymes como un activo financiero en la categoría de instrumento de deuda (préstamo o cuenta por cobrar) de la Sección 11 de NIIF para Pymes Instrumentos Financieros Básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

En consecuencia, las cuentas por cobrar de la FUNDACIÓN SOMA incluyen: Cuentas por cobrar a clientes, Cuentas por cobrar a empleados. Cuentas por cobrar deudores varios, por Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado (o cruzar con cuentas por pagar). Reclamaciones por incapacidades y Otras Cuentas por Cobrar.

Como política General, el área contable, la de cartera y la administración de la FUNDACIÓN SOMA evalúa periódicamente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados y mediante un análisis individual de cada una de ellas.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

El área de cartera de la FUNDACIÓN SOMA analizará los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

a) Dificultades financieras significativas del deudor: entendiéndose que esté en liquidación, concordato, reestructuración e intervención.



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

- b) Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo con cada grupo.
- c) La FUNDACIÓN SOMA, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente y de acuerdo con el procedimiento descrito.

#### **4.3.2 Política de cuentas por pagar.**

Esta política contable aplica para cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar de FUNDACIÓN SOMA, que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo, a saber:

Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior, Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general, Impuestos por pagar, Avances y anticipos recibidos y Otras cuentas por pagar

La política contable de cuentas por pagar NO aplica para los siguientes hechos económicos, debido a que se desarrolló una política contable en particular para cada caso:

Instrumentos financieros pasivos que surjan de obligaciones financieras, las obligaciones financieras y pasivos financieros que surjan de adquisiciones de activos mediante arrendamientos financieros, Obligaciones laborales y los pasivos estimados y créditos judiciales

FUNDACIÓN SOMA reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y,
- c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen y se miden en el momento en que FUNDACIÓN SOMA se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

Los avances y anticipos deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido. Los anticipos y avances recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido (valor nominal) por parte de la entidad contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo.

#### **4.4 Política De Inventarios.**

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la FUNDACIÓN SOMA, posee para ser utilizados en el proceso de consumo o la venta dentro de las actividades ordinarias.

Adicionalmente se incluye el valor del anticipo entregado al proveedor, el cual se reconoce en este rubro una vez se reciba la transferencia de los riesgos y beneficios del bien o servicio adquirido.

Esta política contable NO aplica para elementos de aseo, papelería y cafetería, uniformes, manejo y utensilios de cocina, artículos de abastecimiento, los cuales serán reconocidos directamente como gastos al estado de resultados del período en el cual se adquieran.



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

Los inventarios comprenden: Bienes e insumos, materiales y repuestos, mercancía en consignación y anticipos para compra de Inventarios.

Los inventarios se medirán en cada cierre contable, al menor valor entre el costo en libros y el valor neto realizable. Esta medición la realizará la persona encargada del inventario en coordinación con contabilidad.

#### **4.6 Política de Propiedades Planta y Equipo**

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para la FUNDACIÓN SOMA, Son activos tangibles que la Entidad posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos.

Aplica también para propiedades de inversión cuyo valor razonable no se puede medir con fiabilidad y para la propiedad, planta y equipo entregados en comodato donde se cumplan los requisitos de esta política.

La presente política aplica para la contabilización de los siguientes elementos de Propiedades, Planta y Equipo:

- Terrenos, construcciones en curso, propiedades, planta y equipo en tránsito y en mantenimiento, componentes, edificaciones, plantas y redes, maquinaria y equipo, muebles y enseres de oficina, equipos de cómputo y comunicación, activos por leasing con opción de compra, propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad.

No aplica para:

- Los terrenos o edificaciones que trata la política propiedades de inversión.
- Bienes que no cumplen los criterios de reconocimiento definidos para los elementos de Propiedades, Planta y Equipo.



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

Un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- i. Sea un recurso tangible controlado por FUNDACIÓN SOMA
- ii. Sea probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- iii. Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de la Entidad en un período superior a un año.
- iv. La Entidad ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- v. El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

La FUNDACIÓN SOMA Reconocerá en sus estados financieros un activo por componentes si las partes que lo constituyen presentan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de las demás, se tendrá como materialidad que el costo de reemplazo del componente supere el 20% del valor del equipo principal.

La FUNDACIÓN SOMA podrá optar por los siguientes modelos para el reconocimiento de sus activos fijos:

- Modelo del costo: Si el activo pierde valor con el tiempo, con posterioridad a su reconocimiento se medirá por su costo menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Este modelo se aplicará para todos los activos fijos distintos de terrenos, edificaciones.
- Modelo de revaluación: Si el activo gana valor con el tiempo, se medirá por su valor revaluado que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Si se revalúa un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, se revaluarán simultáneamente todos los elementos de similar naturaleza y uso, para evitar revaluaciones selectivas y



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FUNDACION SOMA**

**DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018**

valores referidos a diferentes fechas dentro de una misma clase. Este modelo se aplicará para Terrenos y Edificaciones.

Las revaluaciones se realizarán:

- i. Cuando haya indicios de que el valor razonable del activo revaluado difiere significativamente de su valor en libros.
- ii. Cada 5 años si el activo no experimenta cambios significativos y volátiles en su valor razonable, y

Estas revaluaciones deberán estar respaldadas por perito experto.

FUNDACIÓN SOMA Reconocerá la depreciación de los activos de Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo.

La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico, y según estudios realizados por el personal experto de la Entidad, aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente

Para los activos que se encuentren conformados por componentes significativos, y tengan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de los demás, se depreciará utilizando el enfoque de depreciación por componentes.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Previo al cierre contable anual, LA FUNDACIÓN SOMA Deberá asegurar que el costo neto en libros de los activos de Propiedades, Planta y Equipo no exceda su valor recuperable.



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

Para ello el saldo en libros del activo se comparará con:

- i) su valor de venta menos costos de venta.
- ii) Y su valor de uso.

#### **4.6 Políticas de Intangibles.**

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros de este. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

La FUNDACIÓN SOMA reconoce un elemento como activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

Que sean identificables, Que sean controlables, Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente, Que sea probable que la FUNDACIÓN SOMA obtenga beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles se deberán medir al costo menos la amortización acumulada y la perdida por deterioro de valor acumulada.

Cuando se tenga indicios de deterioro de valor, la FUNDACIÓN SOMA debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable.

Se deberá dar de baja un activo intangible y se reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo al momento de la disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

#### **4.7. Política de Beneficios a los Empleados.**

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado a la FUNDACIÓN SOMA, los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados.

Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables a la relación laboral que existe entre ellos y La FUNDACIÓN SOMA.





REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

Esta política ilustra su tratamiento contable, tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF para PYMES.

La FUNDACIÓN SOMA agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud, pensión y a riesgos profesionales y ausencias remuneradas a corto plazo.

Anualmente se efectuará una consolidación de las cesantías, prima, vacaciones, e intereses sobre cesantías, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento

#### **4.8 Provisiones, Activos y Pasivos. Contingentes.**

La FUNDACIÓN SOMA aplicará esta política contable al proceder a contabilizar sus provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios a favor o en contra de la FUNDACIÓN SOMA, de cualquier tipo.

Una provisión representa un pasivo de la FUNDACIÓN SOMA calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta.

Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

La FUNDACIÓN SOMA reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

1. Debido a un suceso pasado, la FUNDACIÓN SOMA tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FUNDACION SOMA**

**DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018**

El suceso pasado que genera un compromiso será determinado por los abogados externos con base en la notificación legal de demandas o de acuerdo con las obligaciones contractuales o de otro tipo establecidas por la FUNDACIÓN SOMA. La administración de la entidad en conjunto con el Área Contable y con el apoyo de los abogados externos, serán los responsables de consolidar toda la información relacionada con este tipo de hechos y remitir las novedades al Contador para los respectivos reconocimientos.

2. La probabilidad de que la FUNDACIÓN SOMA tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.

El término probable indica que se tiene mayor posibilidad de que un evento se presente de que no se presente. La probabilidad de desprenderse de recursos financieros en el caso de litigios y demandas, será determinada por los abogados externos con base en el estudio y análisis que deberá realizar de cada uno de los procesos en contra de la FUNDACIÓN SOMA considerando entre otros los siguientes aspectos: las pretensiones del demandante, el resultado de casos similares, la jurisprudencia existente al respecto, la evolución del proceso, la cualificación de los daños determinados por los abogados o peritos entre otros. Basado en este estudio los abogados externos deberán indicar si existe la probabilidad de pérdida.

3. Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

La estimación confiable del monto de la obligación será realizada por los abogados externos basados en la cuantificación del conjunto de los elementos antes mencionados, teniendo en cuenta la información disponible a la fecha de corte.

Cuando la estimación final resulte en diversos rangos de valores (es decir, pueden existir varias probabilidades de montos de pérdida) deberá ser valorado cada uno de esos rangos con un porcentaje de probabilidad que no supere el 100% del total; la sumatoria de estos resultados será el valor de la provisión.



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FUNDACION SOMA**

**DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018**

Este valor será equivalente al monto que tendría que desembolsar la FUNDACIÓN SOMA en la fecha de corte del respectivo informe; es decir, la valoración se realizará con base en pesos constantes a dicha fecha. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste, deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de colocación que tenga en cuenta el plazo y el riesgo de la deuda, dicha tasa termina siendo la misma de un préstamo bancario, pero considerando el plazo y el riesgo del acreedor (caso en el cual el abogado deberá indicar la posible fecha de desembolso). Esta tasa será informada por el área contable, teniendo en cuenta el plazo asociado a la liquidación del pleito y las características del acreedor.

Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión, de lo contrario, las demandas en contra clasificadas como probables notificadas en el periodo sobre el que se prepara y elabora la información financiera, deberán ser informadas al Contador, para proceder a su reconocimiento contable. Se reconocerá un gasto o costo en el periodo contra un pasivo por el monto determinado por el área contable.

Cada provisión que la FUNDACIÓN SOMA reconozca en el Estado de Situación Financiera, deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Para el caso de los litigios, demandas y otros procesos legales, la provisión será cancelada una vez finalice el pleito y se realicen efectivamente los desembolsos estimados previamente. En caso de que el pleito termine favorable para la FUNDACIÓN SOMA y se informe el cambio de estado del pleito o demanda de probable a posible o remoto, la provisión se revertirá contra el Estado de Resultados como otros ingresos, si ésta había sido constituida en períodos anteriores, o menor valor del gasto si fue constituida en el mismo ejercicio.



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

Un activo contingente representa la probabilidad de que la FUNDACIÓN SOMA obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a favor de la FUNDACIÓN SOMA y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

La FUNDACIÓN SOMA reconocerá una cuenta por cobrar de una demanda o proceso legal a favor, sólo cuando:

- a) Se haya recibido un fallo de la autoridad competente.
- b) Sea probable que la FUNDACIÓN SOMA reciba recursos del demandante.
- c) Y la calificación del abogado de la probabilidad de recaudo supere el 80%.

### NOTA N° 3 DISPONIBLE

La Fundación posee los siguientes saldos al cierre del ejercicio contable:

	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2018</b>
Caja General:	\$2.038	\$2,038
Bancos:	\$79.924	\$6.374
<b>TOTAL CAJA Y BANCOS</b>	<b>\$81.962</b>	<b>\$8.412</b>

### NOTA N° 4 DEUDORES

Cuentas por cobrar a clientes, por prestación de servicios y presentan los siguientes saldos:

Entidades Promotoras:	\$8.440.223	\$8.667.520
Particulares:	\$0	\$13.184
Empresas sociales del Estado:	\$494.217	\$492.323
Empresas de Medicina Prepagada	\$195	\$3.689
Soat	\$0	\$290
	<b>\$8.934.637</b>	<b>\$9.177.009</b>



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

**VALOR TOTAL DE LA CARTERA**

Anticipos avances y depósitos	\$0	\$0
Anticipo impuestos y contribuciones	\$0	\$0
Reclamaciones	\$5.379	\$2.642
Cuentas por cobrar empleados	\$116	\$0
Deudores varios	\$28.939	\$12.970
Deterioro cartera	\$-1.120.443	\$-252.792
<b>VALOR TOTAL DEUDORES</b>	<b>\$7.848.629</b>	<b>\$8.940.240</b>

Reclamaciones: Son valores por incapacidades de los empleados que adeudan las diferentes EPS a la Fundación.

**NOTA N° 5 INVENTARIOS**

Insumos médicos que tiene el almacén para desarrollar el objeto social, su valoración es con base en el promedio y su sistema es el permanente.

Medicamentos, Anestésicos, Oxígeno	\$94.481	\$87.830
Material Médico Quirúrgico	\$83.540	\$81.259
Materiales Repuestos Accesorios	\$0	\$0

**VALOR TOTAL INVENTARIOS** **\$178.021** **\$169.089**

**NOTA N° 6 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

Muebles e inmuebles de la Fundación para desarrollar el objeto social, los cuales no están destinados para la venta y su depreciación es por línea recta.

Terreno (Lote donado por la sociedad de mejoras públicas de Chigorodó según matrícula inmobiliaria N° 008-15193 con código catastral N° 20100002000037000000 ubicado en el municipio de Chigorodó zona urbana en el barrio los olivos con un área de 7.336 metros<sup>2</sup>

Construcciones y Edificaciones	\$0	\$0
Maquinaria y Equipos	\$0	\$0
Terreno	\$58.688	\$58.688
Equipos de Oficina	\$7.067	\$7.067
Equipos de Computación y Comunicación	\$17.455	\$17.455
Equipo Médico - Científico	\$1.096.650	\$1,084.881
Equipo de Hoteles y Restaurantes	\$40.229	\$40.229
Depreciación acumulada	\$-936.610	\$-754.019

**Total Propiedad Planta y Equipo** **\$283.480** **\$454.302**



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

**NOTA N° 7 INTANGIBLES**

Contrato de adquisición de licencia de uso del sistema de información HOSVITAL-HS N°096-2016 FACTURA MED 340 a nombre de DIGITALWARE S.A. y contrato de actualización y soporte de información N° 097-2016. FACTURA MED 339 \$ **225.703.000**

**NOTA N° 8 OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Sobregiros.	\$671	\$68.751
Moneda Nacional (IDEA)	\$902.580	\$1.018.897
Préstamo Bancolombia	\$161.841	\$256.444
Contratos Arrendamiento Leasing	\$0	\$0
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$1.065.092</b>	<b>\$1.344.093</b>

**NOTA N° 9 PROVEEDORES**

Proveedores Nacionales	\$229.055	\$398.036
------------------------	-----------	-----------

**NOTA N° 10 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR**

Honorarios Médicos	\$564.455	\$635.256
Somelab Servicios de Laboratorio	\$1.545.902	\$1.591.443
Servicios	\$1.389.743	\$1.898.756
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$3.500.101</b>	<b>\$4.126.000</b>

**NOTA N° 11 OBLIGACIONES LABORALES** **\$235.487** **\$423.030**

Corresponden a obligaciones por prestaciones sociales con los empleados, Cesantías, Intereses a las cesantías, Vacaciones, prima y liquidaciones a diciembre 31 de 2019.

**NOTA N° 12 IMPUESTOS**

Retención en la Fuente	\$ 25.188	\$ 22.620
IVA	\$2.836	\$2.572
<b>TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS</b>	<b>\$ 28.025</b>	<b>\$ 25.192</b>

**NOTA N° 13 PATRIMONIO**

Aportes Sociales	\$3.966.428	\$2.978.039
Donaciones Bien Inmueble	\$58.688	\$58.688
Capitalización de los Excedentes	\$161.324	\$988.389



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

Transición Posterior al nuevo Marco	\$-601.218	\$-601.218
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>\$3.585.222</b>	<b>\$3.423.898</b>

**NOTA N° 14 INGRESOS OPERACIONALES**

Durante el ejercicio contable la Fundación obtuvo ingresos operacionales por :

<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$9.760.758</b>	<b>\$8.824.353</b>
-------------------------------------	--------------------	--------------------

**NOTA N° 15 COSTOS**

Corresponden a los costos por medicamentos, servicio de médicos, la nómina y algunos gastos por servicios, como se puede observar el % de participación de los costos es del 79.26% de los ingresos operacionales del año 2019.

<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>\$7.736.560</b>	<b>\$7.441.494</b>
---------------------	--------------------	--------------------

**NOTA N° 16 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION**

Como se puede observar el % de participación de los gastos administrativos es de 2% con respecto a los ingresos operacionales del año 2019.

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$2.025.092</b>	<b>\$815.320</b>
---------------------	--------------------	------------------

**NOTA N° 17 GASTOS FINANCIEROS**

Como se puede observar el % de participación de los gastos financieros es del 2.% de los ingresos operacionales del año 2019, valores cancelados por conceptos bancarios de acuerdo a las diferentes transacciones realizadas durante el ejercicio contable, estos conceptos son:

Comisiones Bancarias	\$11.932	\$10.594
Intereses Préstamos Bancarios (IDEA)	\$96.058	\$96.016
Intereses Leasing Bancolombia	\$0	\$0
Intereses CLINICA SOMA	\$45.486	\$47.363
Intereses de mora y sobregiros	\$12.190	\$24.108
Intereses Bancolombia (cr efectivo)	\$37.227	\$41.454
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>\$202.896</b>	<b>\$219.536</b>

**NOTA N° 17 INGRESOS NO OPERACIONALES**

Deudas de difícil cobro (cartera Recuperada)	\$190.851	\$321.619
Donaciones	\$64.007	\$113.546
Descuentos comerciales	\$0	\$5.268
Recuperaciones	\$66.371	\$96.119



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

Aprovechamientos	\$5.757	\$69.151
Intereses Rendimientos Financieros	\$806	\$339
Arrendamiento Construcciones y Edificaciones	\$77.611	\$72.406
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>\$405.406</b>	<b>\$678.453</b>

**NOTA N° 18 GASTOS EXTRAORDINARIOS**

Gravamen 4 x mil	\$39.125	\$35.698
Otros gastos Extra del ejercicio	\$1.165	\$2.367

**NOTA N° 19 CUENTAS DE ORDEN  
DEUDORAS DE CONTROL**

Equipos Totalmente Depreciados Computo y Com	\$18.724	\$18.724
--	----------	----------

**RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR**

Bienes y valores recibidos de terceros	\$114.464	\$114.464
--	-----------	-----------

Contrato de comodato número NCB-DIH-308 realizado con el proveedor HOSPIRA en el cual nos entregan bombas de infusión para que hagamos uso de ellas; el contrato tiene un término indefinido, la pérdida, daño o destrucción estará a cargo de la empresa comodataria

**PROCESOS JURIDICOS**

Los procesos jurídicos que presenta la FUNDACION SOMA ascienden a un valor de RIESGO POSIBLE DE 1000 SMLV los cuales están amparados con las pólizas N°65-03101019351 Y 65-03-101019329 de responsabilidad civil profesional medica con seguros del estado POR VALOR DE \$ 1.732.000 MILLONES con un deducible del 10% del valor de la perdida.





**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FUNDACION SOMA**

**DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018**

RADICADO	DTE	P.MAT	P.MOR. (smlmv)	D.SALUD (smlmv)	DABCA (smlmv)	OTROS	TOTAL	RIESGO	POLIZA	CLAIMS	VALOR ASEGURADO
2013-00328	Danis Aleman	3.000.000	500	500			831.116.000	PROBABLE	ALIANZA		500.000.000
2014-00233	Ana Acosta		200	200			331.246.400	PROBABLE	ALIANZA		700.000.000
2018-00078	Luz Aguirre	517.499.641	300		200		931.557.641	PROBABLE	ALIANZA		700.000.000
2018-00341	Maria Usuga		600	900	600	1.200	2.732.782.800	PROBABLE	ESTADO	ESTADO	1.232.000.000+ 500.000.000
2018-00078	Susana Bravo	84.347.863	433	33	100		394.883.399	POSIBLE	ALIANZA		500.000.000
2019-0457	Maryuris Zapata	6.500.000	600	600			1.000.039.200	PROBABLE	ESTADO	ESTADO	1.232.000.000+ 500.000.000

**Estas notas hacen parte Integral de los Estados Financieros.**



2019

**INFORME  
DE  
GESTIÓN**



## JUNTA DIRECTIVA CLÍNICA SOMA

<b>PRINCIPALES</b>	<b>SUPLENTES</b>
Jorge A. Tobon Calle	Freddy Rafael Méndez Durán
Luis Guillermo Castellanos López	
Camilo Correa Angel	Nicolas Felipe Sanín Campillo
Orlando Moreno Sierra	Jorge Julian Osorio Gómez
Jose Fernando Vélez Velásquez	Carlos Eduardo Sastoque Poveda
Víctor Manuel Blair Llorens	Juan Camilo Sierra Moreno
Margarita Echeverry Cardona	Silvia Serena Restrepo Gómez

---

---

**Presidente**

Dr. Víctor Manuel Blair Llorens

---

---

**Gerente**

Luis Fernando Bravo Múnera

---

---

**Revisoría Fiscal**

PROYECCIÓN LEGAL SAS  
Wilmar Roldan Zapata

---

---

**Dirección Administrativa  
y Financiera**

María Victoria Restrepo Vélez

---

---

**Dirección Médica**

Juan Carlos Aguirre Martínez

---

---

**Dirección de Calidad**

Gloria López Agudelo

### **UNIDAD MATERNO INFANTIL DE CHIGORODÓ** **INFORME DE GESTIÓN 2019**

La Fundación Soma es una entidad sin ánimo de lucro con personería Jurídica vigente mediante resolución N°024963 del 31 de diciembre de 2008 y cuyo objeto social es la realización de actividades encaminadas al fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud del binomio madre-hijo como un imperativo ético y transversal a su gestión en la región de Urabá.

El año 2019 fue en general un buen año, gracias al buen comportamiento de SAVIA SALUD, SURA, COMFACHOCO y AIC, que con sus pagos continuos impidieron que la situación agravada por COOMEVA, COOSALUD, MEDIMAS y Otros, nos permitiera el pago oportuno de nómina en general y abono continuo a todos nuestros proveedores, lo que evito el desabastecimiento de insumos y servicios, necesarios para el buen funcionamiento de la UMI.

#### **SERVICIOS ASISTENCIALES**

En general tuvimos un aumento en todas nuestras actividades, aunque el porcentaje fue bajo, debido a la no contratación con COOMEVA, dicho aumento nos permitió dar excedentes en nuestra operación.

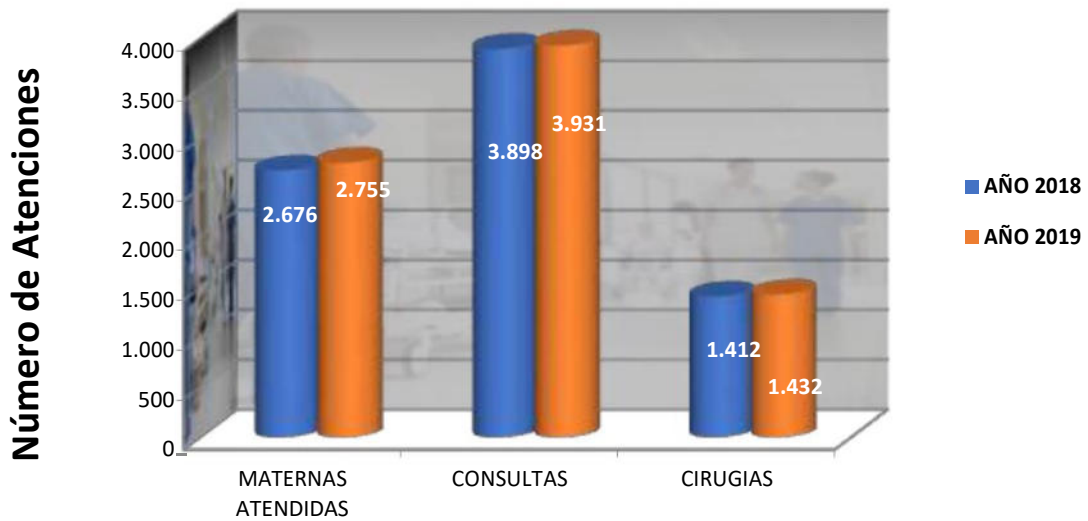
Realizamos 3.931 consultas externas, atendimos en hospitalización 2.755 pacientes maternas, atendimos 1.920 nacimientos distribuidos en 1.178 partos y 701 cesáreas; atendimos 403 niños en la Unidad de cuidados neonatales, de los cuales, 167 fueron bebés nacidos con menos de 2.500 gramos y realizamos en total 1.432 procedimientos en cirugía (ver tablas comparativas).

Tenemos un área de monitoreo fetal ambulatorio, con dotación completa, lo que mejoro el tiempo de atención de las usuarias ambulatorias.

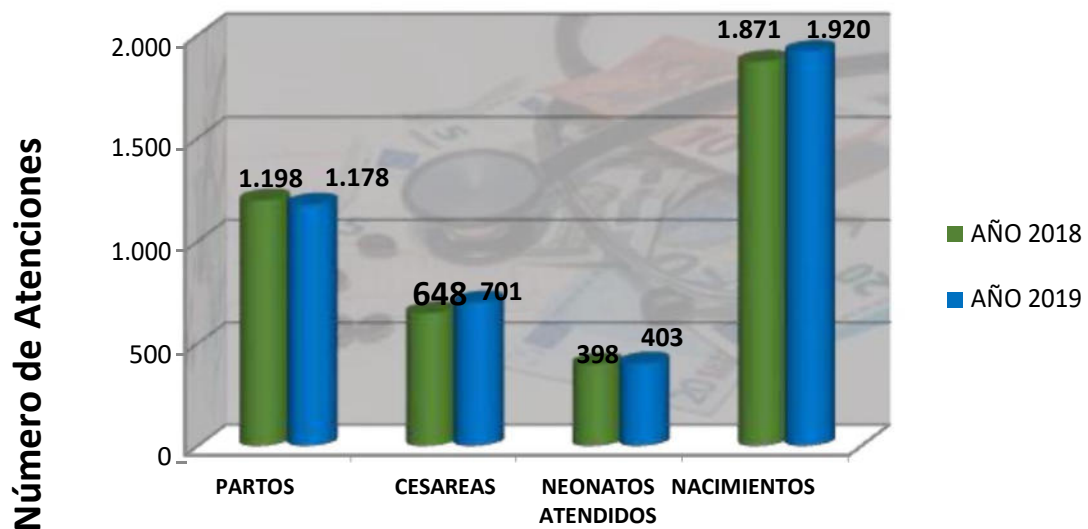
Continua en funcionamiento el área de Mamografía, con un aumento de flujo de usuarias importante y una muy buena aceptación por parte de las usuarias, se piensa este año realizar biopsias de mama dirigidas por ecografía, además posiblemente se ofrecerá ecografía mamaria y testicular.



### FUNDACIÓN MATERNO INFANTIL SOMA PRODUCCIÓN COMPARATIVA

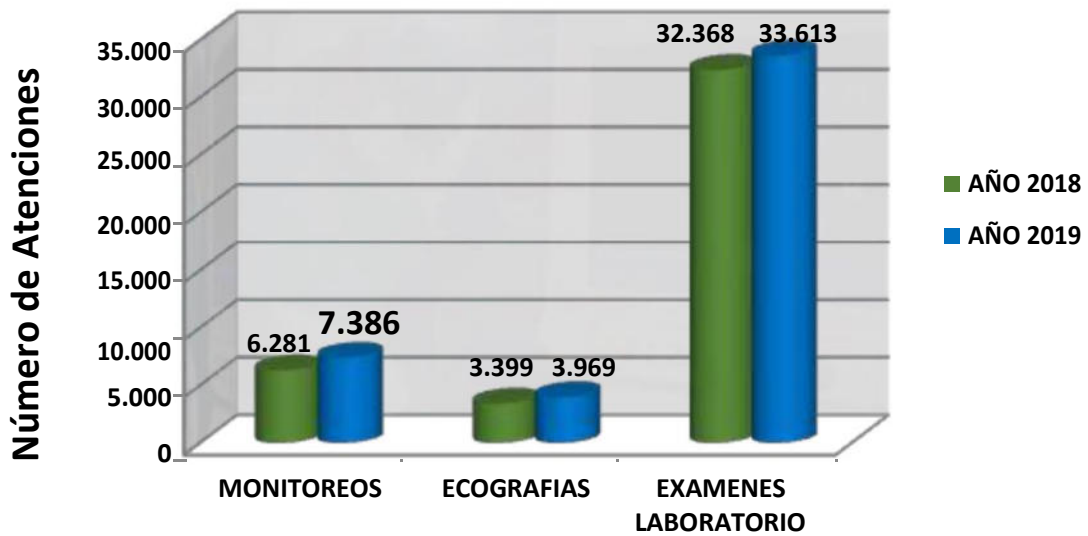


### FUNDACIÓN MATERNO INFANTIL SOMA PRODUCCIÓN COMPARATIVA

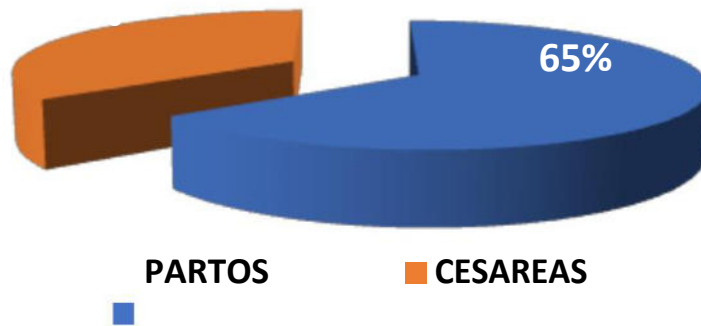




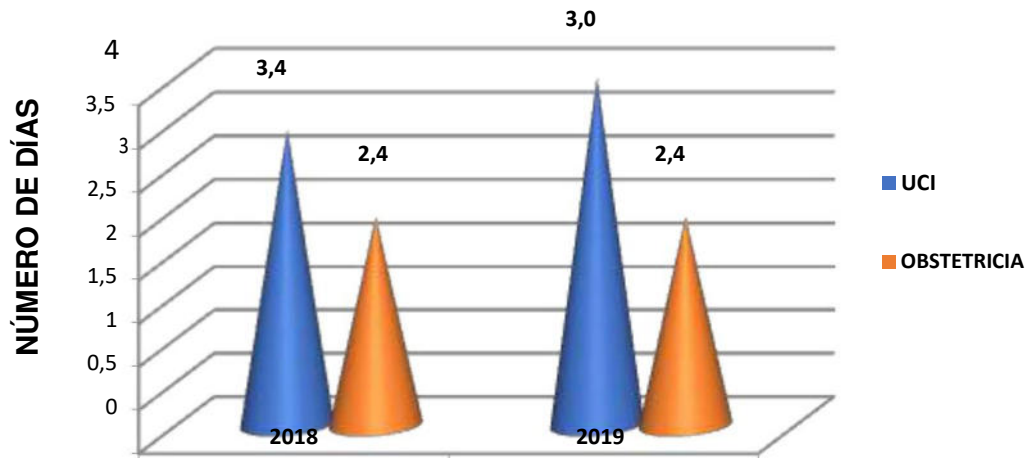
### FUNDACIÓN MATERNO INFANTIL SOMA PRODUCCIÓN COMPARATIVA



### FUNDACIÓN MATERNO INFANTIL SOMA RELACIÓN PARTOS - CESÁREAS 2019



## FUNDACIÓN MATERNO INFANTIL SOMA PROMEDIO DÍAS ESTANCIA 2018 - 2019



### OTROS INDICADORES

	2018	2019	VARIACION
PORCENTAJE OCUPACIONAL UCI	44%	42%	2%
PORCENTAJE OCUPACIONAL OBSTETRICIA	86%	94%	8,51%
MORTALIDAD PERINATAL	9,18 x 1.000 NACIDOS VIVOS	11,03 x 1.000 NACIDOS VIVOS	1,85%
MORTALIDAD MATERNA	0	0	0

## ASPECTOS FINANCIEROS

- **Ingresos Operacionales.** Los ingresos operacionales del año 2019 fueron \$9.761 millones, cifra que aumento a la presentada en el 2018 en 936 millones lo que equivale en porcentaje a 10.6%.
- **Costos directos:** Fueron de \$7.736 millones en el año 2019 y presentaron un aumento frente al 2018 de 295 millones que equivalen a un aumento del 4%, los gastos administrativos fueron de \$2.025 millones, que representan un aumento del 148,4% y los Gastos financieros fueron de \$203 millones, disminuyendo en \$16 millones, equivalentes a un -7.6%.
- **Otros Ingresos.** En el 2019 se recibieron otros ingresos por concepto de:
  - ✓ Recuperación de cartera de difícil cobro, como Tutela de la seccional de salud por \$99.014.958, CAPRECOM por valor de \$91.836.332 millones;
  - ✓ Donaciones, de Fundación Éxito quien recibimos donaciones con el fin de continuar con el programa canguro intrahospitalario por valor de \$54.654.000, Celsius \$1.753.750, entre otras y algunas personas naturales benefactoras, todo ello por valor de \$ 64.007.750 millones de pesos.
- **Utilidad Neta:** Como consecuencia de las cifras anteriores, los excedentes netos disminuyeron en \$827 millones, equivalente a un -83,7%, debido a que se castigó cartera por valor de \$1.014 millones.

INDICADOR	2018	2019	VARIACIÓN
VENTAS	\$ 8.824.353.000	\$ 9.760.758.661	10,6%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 1.382.859.000	\$ 2.024.198.000	46,4%
UTILIDAD NETA	\$ 988.390.000	\$ 161.326.000	-83,7%
EBITDA	\$ 784.092.000	\$ 180.946.000	-76,9%
% EBITDA	8,90%	1,90%	7%

- **Activos.** Los activos totales de la Fundación, a diciembre 31 de 2019, sumaron \$8.617 millones, disminuyeron en \$1.122 millones, con respecto al año anterior.
- **Cartera.** Paso de \$8.940 millones en 2018 a \$7.848 millones en 2019, Disminuyo en \$1.091 millones
- **Pasivos.** Los pasivos tuvieron una disminución por valor de \$999 millones, debido al abono realizado a los acreedores, con la recuperación de la cartera de difícil cobro.



■ **Obligaciones Financieras:** Al cierre del año, las obligaciones con IDEA teníamos un saldo de \$879 millones y con Bancolombia por valor de \$185 millones, disminuyeron en 283 millones, lo que equivale a un -26%.

■ **Obligaciones con proveedores, obligaciones laborales e impuestos:** Las obligaciones con proveedores tuvieron una disminución de \$1.007 millones; pasando de \$4.974 millones en 2018 a \$3.967 en 2019, lo que equivale a una disminución del -25,38%.

■ **Patrimonio.** El patrimonio de la Fundación era de \$3.423 millones en el 2018 y en el 2019 queda en \$3.585, aumentando \$161 millones. Ya que la utilidad de la operación se toma para bajar la cartera de difícil cobro como Coomeva, Medimas y otras por valor de \$1.014 millones.

■ **Cartera.** Debido a los abonos de la cartera de SAVIA, la recuperación de cartera de DSSA y CAPRECQM, la rotación paso de 389 días a 333 días, disminuyendo en 56 días la rotación de cartera. Esta paso de 8.940 millones a 7.848 millones, lo que equivale a una disminución del -13,9%.

INDICADOR	2018	2019	VARIACIÓN
CARTERA	<b>\$8.940.000</b>	<b>\$7.848.630</b>	<b>-13,90%</b>
ROTACION CARTERA (Días)	<b>389</b>	<b>333</b>	<b>-56</b>
CARTERA MAYOR 90 DÍAS	<b>57%</b>	<b>71%</b>	<b>14%</b>
OBLIGACIONES FINANCIERAS	<b>\$1.341.708</b>	<b>\$1.065.092</b>	<b>-25,97%</b>
OBLIGACIONES CON PROVEEDORES	<b>\$4.974.000</b>	<b>\$3.967.000</b>	<b>-25,38%</b>

#### OTROS ASPECTOS RELEVANTES

La Fundación Soma manejó durante el año y de buena manera, los recursos pertenecientes al SGSSS y todos los aportes parafiscales y las declaraciones de autoliquidación de éstos al sistema.

Así mismo, fueron presentados y pagados oportunamente y de acuerdo con el artículo 3 del decreto 1070 de 2013 y demás normas establecidas para tales efectos, los aportes de los empleados.

Los sistemas de información que se utilizan en la empresa se encuentran debidamente licenciados, cumpliendo la Ley 603 del año 2000, relacionada con la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Se implementaron los manuales y formatos necesarios para minimizar los riesgos asociados al manejo de información personal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 y sus demás Decretos reglamentarios.

Se tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo- SGSSST, realizando el mantenimiento requerido para su normal funcionamiento.

Con relación a la implementación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF), el proceso se ha realizado de forma manual. El 16 de octubre de 2019 se firmó un contrato

con JOSÉ ALEJANDRO ECHEVERRI VALENCIA (EPISTEN INTERPRISE) con el objeto de "...Definir, evaluar y ajustar el sistema de información contable de acuerdo con las normas NIIF..."; a la fecha, el contrato está vigente y en ejecución, con una fecha estimada de entrega para el 1° de marzo de 2020.

Por su parte, la facturación electrónica está en proceso de legalización un contrato con la empresa FACTURE, toda vez que está pendiente gestionar la actualización del RUT, para que no aparezca "FUNDACION SOMA EN LIQUIDACIÓN". Para este trámite es necesario la actualización en Cámara de Comercio, que también está en trámite.

## EXPECTATIVAS PARA 2020

- Para el año 2020, esperamos que las EPS aliadas, continúen con sus pagos continuos y cumplidos y que las demandas interpuestas contra diferentes EPS, se resuelvan favorablemente para poder contar con recursos adicionales, de manera que nos permitan abonar principalmente al laboratorio TEST, al arriendo de la UNIDAD MEDICA y a la Clínica SOMA, con quienes tenemos mayor retraso.
- Se ofertará en las nuevas negociaciones con las diferentes EPS, nuevos servicios que no se prestan en la zona de Urabá, como son Ecocardiografía Fetal y consulta de Medicina Materno Fetal (NO PBS).
- Es necesario interponer nuevas demandas o entregarle a una empresa de cobro jurídico las carteras de las EPS de difícil recaudo, no obstante por su cuantía es poco interesante para los abogados. En tal sentido, podría entregarse a una empresa de cobro jurídico que cobraría un porcentaje de lo recaudado, lo que puede ser cubierto con los intereses de mora.
- Es prioritario definir si se terceriza la operación de la lavandería para aumentar la capacidad instalada de camas, toda vez que SAVIA y SURA continúan creciendo en la zona de Urabá.
- Subsanan la causal del estado "En Liquidación" ante Cámara de Comercio de Medellín, que, por directrices de la Dirección Ejecutiva, se entregó a los abogados de la firma "CSalgado Consultores"; ésta se presentó por no realizar las renovaciones, debidamente en el año 2012.



**LUIS FERNANDO BRAVO MÚNERA**  
**Director Ejecutivo**

Comunícate con nosotros en la LÍNEA SOMA VITAL

 +57 (4) **576 84 00**

Calle 51 N°45-93 / Av. Oriental con la Playa.  
Antioquia - Medellín - Colombia



Medellín, 12 de marzo de 2020

Doctor  
LUIS FERNANDO BRAVO  
Representante Legal  
FUNDACION SOMA  
La ciudad

**ASUNTO: Dictamen e Informe del Revisor Fiscal**

Reciba un cordial saludo.

Le envío el dictamen e informe de la Revisora Fiscal correspondiente al ejercicio económico del periodo 2019 de FUNDACION SOMA entidad que usted dirige y representa.

Las afirmaciones contenidas en el presente dictamen se sustentan en la labor realizada en el transcurso del año por la Revisora Fiscal y su equipo de trabajo orientada a la evaluación permanente de la estructura y el funcionamiento de la organización para lo cual se fijaron desde el inicio del año: el alcance y la naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicables a los Estados Financieros de acuerdo con la técnica de interventoría de cuentas aplicados a los saldos de las mismas y a las notas de revelación de los estados financieros como parte integrante de éstos.

De otro lado el Informe de la Revisora Fiscal suministrado adjunto al Dictamen, contiene el cumplimiento por parte de la administración de las exigencias de Ley a saber:

- ✓ Lo relacionado con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia.
- ✓ Si la organización ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder.
- ✓ Lo referente al cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral exigido en el Decreto 1406 de 1999.
- ✓ Lo relativo al informe de gestión, en cumplimiento del artículo 38 de la Ley 222 de 1995 acerca de la concordancia sobre las cifras presentadas en dicho informe con las reflejadas en los estados financieros. Igualmente, la



- ✓ Ley 603 de 2001 que modificó el artículo 47 de la ley 222/95 en lo pertinente al informe de gestión el cual debe incluir la manifestación sobre el estado de cumplimiento de la organización de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.
- ✓ El cumplimiento de la ley 1581 de protección de datos personales y lo referente al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo – SGSST.
- ✓ Y por último se incluye un párrafo de énfasis referente al cumplimiento de las Normas internacionales de contabilidad e información financiera entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, el decreto 3022 de 2013 y los decretos únicos reglamentarios 2420 (Anexo 2) y 2496 de 2015.

Agradezco la colaboración recibida de los colaboradores de su organización en relación con la labor desarrollada por la Revisoría Fiscal durante el año 2019.

Con mucho gusto estoy a su disposición, si consideran necesaria alguna aclaración o ampliación del dictamen e informe adjuntos.

Atentamente,

**LUZ OMAIRA SANCHEZ GOMEZ**  
**T.P. No.69181-T**  
*Revisora Fiscal Delegada*  
*Proyección Legas SAS*

CC: Junta de Fundadores.

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2.019**

*Señores*

**JUNTA DE FUNDADORES  
FUNDACION SOMA**

**REFERENCIA: DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019.**

**Respetados señores (as):**

En mi calidad de Revisora Fiscal, he auditado los estados financieros de FUNDACION SOMA, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y el de los Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, un resumen de las políticas contables significativas, así como las notas y revelaciones explicativas.

### **RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La administración de FUNDACION SOMA es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para las pequeñas y Medianas Entidades PYMES. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con los decretos 2024 y 2496 de 2015. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros a saber:



- a. **Existencia** Los activos de FUNDACION SOMA existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- b. **Integridad:** Todos los hechos económicos han sido reconocidos.
- c. **Derechos y obligaciones:** Los Activos representan derechos a la entidad con probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan obligaciones con probables sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la organización.
- d. **Valuación:** Todos los valores han sido reconocidos por los importes adecuados.
- e. **Presentación y Revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

## RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en los resultados de mi auditoría. Para el año 2019, obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren mi cumplimiento con requisitos éticos, con la planificación y ejecución de la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia significativa. En cumplimiento de estas normas mi trabajo se desarrolló de la siguiente manera:

- Planificación de actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificando los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de nuestras pruebas de auditoría.
- La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la Entidad.
- Con la finalidad de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos, la labor de auditoría se realizó mediante actividades que se desarrollaron con la siguiente metodología:
  - Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas y revelaciones informativas a los estados financieros;
  - Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración;
  - Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración;



- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.
- La evaluación de los procedimientos seguidos para la preparación y presentación global de los Estados Financieros en conjunto, de acuerdo a los lineamientos de la Junta Directiva, Gerencia General y a las Entidades que ejercen Control y Vigilancia.
- La evaluación del sistema de control interno administrativo y contable al cierre del informe del período 2019, con el objeto de establecer su confiabilidad y determinar su naturaleza, oportunidad y eficiencia en los procesos y procedimientos de la Empresa FUNDACION SOMA

Así, considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

## **OPINION**

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FUNDACION SOMA , al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera para las pequeñas y Medianas Entidades PYMES, de conformidad con decretos únicos reglamentarios 2420 (Anexo 2) y 2496 de 2015, y *las demás directrices definidas por la Superintendencia Nacional de Salud.*

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo:

1. Se ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, no obstante, aunque se cuenta con un sistema de información para controlar los registros de naturaleza fiscal, la información bajo el marco normativo internacional IFRS se fundamenta registros contables no sistematizados, generando riesgos relacionados con la fidelidad, calidad y consulta de los datos.
2. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a las normas, a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y la Dirección.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de contabilidad se llevan y conservan debidamente, sin embargo, respecto a la revisión de actas de junta directiva, no fue posible realizar la inspección visual de las mismas.
4. la FUNDACION SOMA manejó adecuadamente durante el año los recursos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, es decir que las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social y los aportes parafiscales, se pagaron oportunamente para todos sus empleados,





5. Los sistemas de información utilizados por la FUNDACION SOMA, se encuentran debidamente licenciados, situación que permite cumplir a cabalidad la ley 603 del 2.000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

6. El informe de gestión presentado por la Administración por el periodo terminado en el 2019, ha sido preparado por la administración de la FUNDACION SOMA, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y aunque no forma parte integrante de los Estados Financieros auditados por mí, guarda la debida concordancia con los Estados Financieros.

7. Ley 1581 Tratamiento de Datos Personales; la Fundación Soma dio cumplimiento a lo dispuesto en esta ley, pero debe actualizar sus bases de datos entre enero 2 y marzo 31 de cada año según circular externa 003 de 2018, siempre que haya cambios sustanciales respecto a la finalidad de la base de datos.

8. La entidad, ha realizado avances en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST –.

9. En concordancia con el decreto 2150 de 2017, la entidad deberá revisar las condiciones y requisitos de permanencia en el régimen tributario especial.

10. La Fundación Soma, se encuentra en estado de liquidación de no subsanarse esta situación afecta la marcha del negocio.

11. Expreso que mi Dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la razonabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, excepto por el numeral 10, manifiesto que no tengo conocimiento de eventos o situaciones distintas a las ya mencionadas, que en el inmediato futuro puedan modificarlos o que afecten la buena marcha de FUNDACION SOMA.

Dado en Medellín a los 12 días del mes de marzo 2020.

**LUZ OMAIRA SANCHEZ GOMEZ**

**T.P. No.69181-T**

*Revisora Fiscal Delegada*

*Proyección Legas SAS*

**ACTA No. 97  
JUNTA DIRECTIVA  
FUNDACIÓN SOMA**



Siendo las 01:00 p.m. del día 27 de febrero de 2.020, se reunió la Junta Directiva de FUNDACIÓN SOMA, en la Calle 51 No. 45-93, Clínica SOMA, salón 211, Medellín, Colombia, previa convocatoria efectuada por el Representante Legal, en los términos y con la antelación prevista en la ley y en los estatutos.

Se inicia la sesión siendo las 12:10 p.m.

**CONVOCATORIA:**

La convocatoria se hizo con la debida anticipación, mediante contacto telefónico y correo electrónico enviado a cada miembro de la Junta Directiva.

**ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN:**

Los asistentes en forma unánime eligieron como Presidente de la reunión, al doctor VÍCTOR MANUEL BLAIR LLORENS y, como Secretario, al abogado JUAN SEBASTIÁN CARDONA T., quienes estando presentes aceptaron la designación.

**ORDEN DEL DÍA:**

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento del Director y Representante Legal.
3. Presentación del informe de gestión del año 2.019, de la administración.
4. Presentación y aprobación de estados financieros, con corte a 31 de diciembre de 2.019.
5. Propuesta de destinación de los excedentes del año 2.019.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

Estuvieron reunidos los siguientes miembros de la Junta Directiva de la sociedad:

1. Jorge Hernán Tobón Calle, miembro principal.
2. Víctor Manuel Blair Llorens, miembro principal.
3. Margarita Echeverri, miembro principal.
4. Camilo Correa Ángel, miembro principal.

Habiendo quórum suficiente para deliberar y decidir, continuó la reunión.

### **2. NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD:**

La Junta Directiva, **POR CONSENSO Y EN FORMA UNÁNIME**, nombró para el cargo de Director y Representante Legal de la FUNDACIÓN SOMA al doctor LUIS FERNANDO BRAVO MÚNERA.

### **3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2.019 DE LA ADMINISTRACIÓN:**

El Director Ejecutivo, dio lectura al informe de gestión de la administración cuyo texto se anexa a la presente acta.

### **4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2.019:**

El Director Ejecutivo, presentó los estados financieros de la Fundación SOMA con corte a 31 de diciembre de 2.019 y fueron aprobados en forma unánime por la Junta Directiva.

### **5. PROPUESTA DE DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL AÑO 2.019:**

El Director Ejecutivo presentó a la Junta Directiva la propuesta de destinación de los excedentes del año 2.019, por la suma de \$161.326.000,00 consistente en la utilización del mismo, para capital de trabajo, propuesta que fue aprobada en forma unánime.

**LECTURA, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN:**

No presentándose otros asuntos que considerar, terminó la reunión a las 01:43 p.m., del mismo 27 de febrero de 2.020.

El Secretario dio lectura en alta voz al contenido de la presente acta, la cual fue aprobada expresa y unánimemente por los miembros de la Junta Directiva asistentes a la reunión, de FUNDACIÓN SOMA, por encontrarla acorde con lo tratado y decidido.

(Edo.)

  
**VÍCTOR M. BLAIR LLORENS**

Presidente

(Fdo.)

**JUAN SEBASTIÁN CARDONA T.**

Secretario

Este extracto es fiel copia tomada del original del Acta No. 97 de la Junta Directiva de **FUNDACIÓN SOMA**, correspondiente a la reunión del 27 de febrero de 2.020.

  
**JUAN SEBASTIÁN CARDONA T.**

SECRETARIO

### Certificación del Representante Legal

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

20 de Marzo de 2020

En mi calidad de Representante Legal de FUNDACION SOMA, identificada con NIT. 900.124.689-1, y con el fin de dar cumplimiento a la permanencia y registro web con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, certifico que:

1. Año Gravable: 2019.
2. FUNDACION SOMA, NIT 900.124.689-1
3. Donaciones efectuadas a terceros:

Fecha Donación	Nombre y apellidos o Razón Social	NIT	Donatario	Identificación bien donado	Clase activo	Valor	Dinero / Especie

4. Información de subvenciones recibidas:

Origen (Público o Privado)	Identificación del Otorgante	Nombres y apellidos o razón social	Tipo Documento	Valor	Destinación
PRIVADO	890.984.773	FUNDACION EXITO	NIT	54.654.000	PROGRAMA MAMA CANGURO
PRIVADO	32.434.114	MUNERA SANCHEZ FANY DEL SOCORRO	CC	5.000.000	PROGRAMA MAMA CANGURO
PRIVADO	890.911.623	BANANERAS SANTILLANA S.A.S	NIT	600.000	PROGRAMA MAMA CANGURO
PRIVADO	811.043.060	CELSIUS	NIT	1.753.750	MANTENIMIENTO EQUIPOS MEDICOS

PRIVADO	42.969.302	VELEZ DE NICOLLS LINA	CC	1.000.000	PROGRAMA MAMA CANGURO
---------	------------	-----------------------------	----	-----------	--------------------------

5. Identificación de las fuentes de ingresos:

Ingresos por donaciones	\$ 64.007.750
Ingresos por la operación meritoria	\$ 9.760.758.663
Otros Ingresos	\$ 341.398.338
<b>Total</b>	<b>\$ 10.166.164.751</b>

6. Destinación del beneficio neto o excedente del año gravable 2019.

Destinar excedentes del año 2019 por valor de \$ 161.326.000 para reinversión durante el año 2019, acorde con el objeto social de la fundación, precisando que dichos excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad.

7. Detalle de las asignaciones permanentes en curso:

Por ser régimen no contribuyente de renta y pertenecientes al ART 23 ET nuestros excedentes serán reinvertidos en el mismo objeto social.

8. Detalle de las inversiones vigentes y liquiden dentro del año.

Recursos para capital de trabajo y poder seguir con la operación.

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar a ello.

Esta certificación se emite por solicitud a efectos de cumplir con registro web y permanencia al régimen tributario especial, para ser entregada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y no debe ser utilizada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Atentamente,



**LUIS FERNANDO BRAVO MUNERA.**  
Representante Legal  
C.C. 70.084.320



**LUZ OMAIRA SANCHEZ G.**  
Revisora Fiscal Designada  
Proyección Legal SAS  
T.P.69181-T

## Certificación del Representante Legal

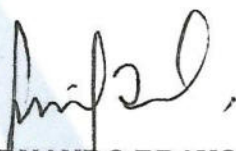
### Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

En mi calidad de Representante Legal de FUNDACION SOMA, identificada con NIT. 900.124.689-1, certifico que:

1. Los miembros de Junta Directiva y mi persona no han sido declarados penalmente responsables por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, de acuerdo al certificado de antecedentes judiciales solicitado a la entidad pública respectiva.
2. Los miembros de Junta Directiva y mi persona no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con entidades públicas, de acuerdo al certificado de la entidad pública competente.

Esta certificación se emite por solicitud a efectos de cumplir con registro web y permanencia al régimen tributario especial, para ser entregada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y no debe ser utilizada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Atentamente,



**LUIS FERNANDO BRAVO MUNERA**  
Representante Legal  
C.C.70.084.320



**EL DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA SECCIONAL  
DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA**

**HACE CONSTAR:**

Que la entidad denominada **FUNDACION SOMA**, con domicilio en la ciudad de Medellín, obtuvo su personería jurídica mediante la Resolución N°024963 del 31 de diciembre de 2008, emanada de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental. Es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto social es la realización de actividades encaminadas al fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, así como la investigación médica y la educación continua de los profesionales pertenecientes al sector de la salud, perteneciente al subsector privado del sector salud. NIT.900.124.689-1, calle 51 45-93, tel. 5768400- 8258080.

Mediante Resolución N°016856 del 8 de junio de 2011, se aprueba una reforma de estatutos.

La representación legal la ejerce el Director Ejecutivo, cargo que en la actualidad ocupa el doctor **LUIS FERNANDO BRAVO MUNERA**, identificado con cédula de ciudadanía N°70.084.320 de Medellín, inscrito mediante Resolución N°2020060003450 del 12 de febrero de 2020.

Como Revisores Fiscales se inscribieron los doctores **LUZ OMAIRA SANCHEZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°43.666.002 de Bello y portadora de la Tarjeta Profesional N°69181-T en calidad de Revisor Fiscal Principal y **WILMAR ROLDAN ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía N°98.536.455 de Itagüí y portador de la Tarjeta Profesional N°71298-T, en calidad de Revisor Fiscal Suplente; inscritos mediante Resolución N°2017060078037 del 19 de abril de 2017.

**JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMENEZ**

Medellín, 15 de mayo de 2020

Se pagan los derechos de certificación por valor de \$9.000.00.

Elaboró:  
Dora Elena Henao Giraldo  
Auxiliar Administrativa







#### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:01:07 horas del 23/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **70084320**

Apellidos y Nombres: **BRAVO MUNERA LUIS FERNANDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)